

CIENCIAS POLITICAS II

CLASE ONCE

Tema: La jornada electoral, los representantes de partidos políticos.

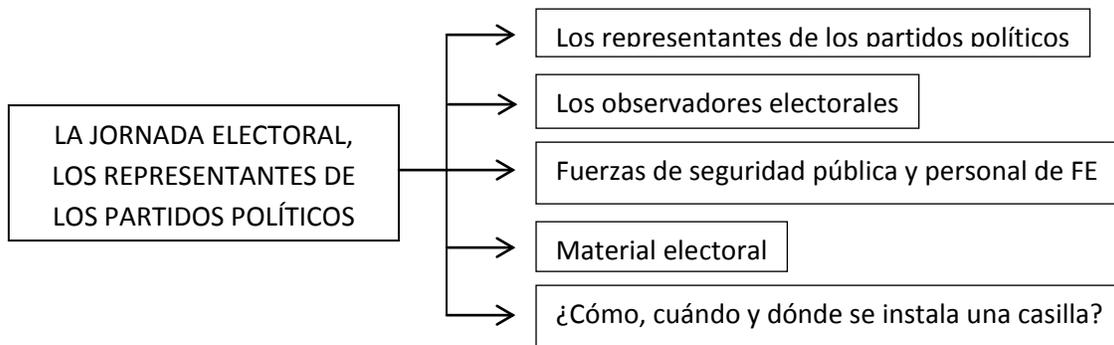
OBJETIVO

El alumno conocerá el proceso de la jornada electoral, en sus diferentes etapas, así como quienes ejecutan la representación de partidos políticos.

INTRODUCCIÓN

En esta clase analizaremos lo que es el proceso electoral en cuanto a los funcionarios de casillas, representantes de partidos políticos, los observadores y como se instala una casilla electoral

MAPA CONCEPTUAL



DESARROLLO

Los representantes de los partidos políticos.

Los representantes de partido político o coalición Tienen derecho a:

- Estar presentes desde la instalación de la mesa directiva de casilla hasta la clausura de la misma, sin intervenir en el desarrollo de la Jornada Electoral.
- Recibir copia legible de las actas y documentación utilizadas en la casilla, para lo cual deben firmar de recibido.
- Presentar escritos de los incidentes ocurridos durante la votación.
- Presentar escritos de protesta, si así lo considera necesario, cuando se termine el conteo de los votos de cada elección.
- Acompañar al presidente de la mesa directiva de casilla al Consejo Distrital correspondiente para hacer entrega del paquete electoral.

Asimismo, tienen la obligación de firmar todas las actas que se levanten durante la Jornada Electoral; pueden firmar bajo protesta siempre y cuando mencionen la causa de ello.

Los observadores electorales.

Tienen derecho a acudir el día de la Jornada Electoral a una o varias casillas para observar los siguientes actos:

- a) Instalación de la casilla.
- b) Desarrollo de la votación.
- c) Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla.
- d) Fijación de los resultados de la votación en el exterior de la casilla.
- e) Clausura de la casilla.

Fuerzas de seguridad pública y personal del FE.

- En la casilla sólo pueden estar presentes las personas que acuden a votar y aquellas que tengan autorización, por eso toma en cuenta que pueden ingresar a la casilla:
- Las fuerzas de seguridad pública, sólo para votar o por solicitud del presidente de casilla.
- Si lo necesitas, puedes contar con el apoyo del capacitador-asistente electoral. Para que entre a la casilla debe ser autorizado por el presidente.
- El personal del FE, a solicitud del presidente de casilla o para revisar el material utilizado en la casilla.

Material electoral.

Durante los días previos a la Jornada Electoral, los capacitadores – asistentes electorales entregan a los presidentes de casilla, en su domicilio, la documentación y materiales necesarios para el funcionamiento de la misma.

Entre esos materiales se encuentran:

- Lista Nominal de Electores.
- Relación de representantes de partido político o coalición.
- Lista nominal de electores.
- Boletas con talón numerado.
- Instalación de la casilla.

¿Cuándo, cómo y dónde se instala la casilla?

- El domingo 2 de julio de 2006, a las 8:00 de la mañana, el presidente, el secretario, los dos escrutadores y los suplentes generales se presentan en el lugar donde se instalará la casilla; todos los funcionarios muestran al presidente su nombramiento y su Credencial para Votar.
- También los representantes de partido político o coalición y los observadores electorales deben mostrar al presidente su nombramiento y su Credencial para Votar.
- El nombre de los representantes debe aparecer en la relación correspondiente a representantes de partido político o coalición.
- Los representantes de partido político o coalición deben portar a la vista en Todo momento un distintivo de Hasta 2.5 por 2.5 centímetros con el emblema de su partido político o coalición.
- Si el lugar donde se va a instalar la casilla no reúne las condiciones para votar con libertad y en secreto, es necesario cambiar de ubicación la casilla. Para

Hacer esto, los representantes de partido político o coalición deben estar de acuerdo.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ <http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://acproject.org/today/feature-articles/strengthening-electoral-processes-the-role-of-embs-1>
- ✓ http://translate.google.com.mx/translate?hl=es&langpair=en%7Ces&u=http://en.wikipedia.org/wiki/Politics_of_Mexico

EJERCICIO

Subraya la respuesta correcta.

1. Los representantes de partido político o coalición tienen derecho a: Estar presentes desde la instalación de la mesa directiva de casilla hasta _____ de la misma, sin intervenir en el desarrollo de la Jornada Electoral.
 - a) La apertura.
 - b) La clausura.
 - c) El inicio.
2. Los representantes de partido político o coalición tienen derecho a: Recibir copia legible de las actas y documentación utilizadas en la casilla, para lo cual deben _____.
 - a) Firmar de recibido.
 - b) Aceptar el cargo.
 - c) Dar las gracias.
3. Los _____ tienen derecho a acudir el día de la jornada electoral a una o varias casillas para observar el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla.
 - a) Supervisores electorales.
 - b) Observadores electorales.
 - c) Votantes.
4. En la casilla sólo pueden estar presentes las personas que acuden a votar y aquellas que tengan autorización, por eso toma en cuenta que pueden ingresar _____, sólo para votar o por solicitud del presidente de casilla.
 - a) Las fuerzas de seguridad privada.
 - b) Los observadores electorales.
 - c) Las fuerzas de seguridad pública.
5. Durante _____ a la Jornada Electoral, los capacitadores – asistentes electorales entregan a los presidentes de casilla, en

su domicilio, la documentación y materiales necesarios para el funcionamiento de la misma.

- a) Los días previos.
- b) Los días posteriores.
- c) 10 minutos antes.

TAREA

1. Explica por qué es importante para los observadores electorales, observar el escrutinio y cómputo de la votación en la casilla.
2. Investiga y ejemplifica un caso donde se requiera la presencia y apoyo del capacitador-asistente electoral en la casilla el día de la elección.
3. Con tus palabras explica cómo, cuándo y dónde deben instalarse las casillas electorales.